



Córdoba, 20 de setiembre de 2017

VISTO:

Que por nota que obra en expediente N° 0046086/2017, el Od. Jerónimo Lazos solicita licencia desde el 25 de setiembre hasta el 6 de octubre del corriente año para realizar actividades docentes y de perfeccionamiento en la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado ha sido invitado para realizar tareas de investigación en el Laboratorio de Biología de dicha Facultad;

Que cuenta con el visto bueno del Profesor Interino Adjunto de la Cátedra;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 031) al **Od. Jerónimo Lazos** (Leg. 38529) desde el 25 de setiembre hasta el 6 de octubre del corriente año, en el cargo concursado de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Estomatología A, para realizar actividades docentes y de perfeccionamiento en la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, conforme al art. 3° del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTICULO 2°: Dejar establecido que, a su regreso, el Od. Jerónimo Lazos, deberá presentar las constancias correspondientes

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 594
/nr